

Introducción. - De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, respecto a la obligatoriedad de Rendición de Cuentas de los medios de comunicación social. La empresa periodística radial "Récord fm", en la frecuencia 106.5, presenta la rendición de cuentas por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En un primer momento se expondrá los lineamientos filosóficos y estratégicos del medio de comunicación y, en un segundo apartado se expondrán los cumplimientos de las disposiciones constitucionales y legales en materia de radiocomunicación.

Le damos la palabra a la gerente general de radio Récord

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025
DE RADIO RECORD
106.5 FM A LA
CIUDADANIA**

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS A

radiorecord1053fm@hotmail.com

**o a través de nuestra cuenta de
Facebook Radio Record106.5fm**

Enunciados Filosóficos

Historia

Radio Récord inicia sus transmisiones en la frecuencia 1.590 A.M hace 48 años, bajo la conducción y dirección del reconocido periodista peninsular Alonso Suárez Borbor, se constituyó un 9 de julio de 1977 en la parroquia La Libertad y transmite por primera vez desde el barrio 12 de octubre, Avda. Séptima, entre calles 16 y 17, donde funciona hasta los actuales momentos. Atraído por el amor a la radiodifusión, el licenciado Alonso Suárez un 16 de febrero de 2005 logra ponerse a la vanguardia y Radio Récord transmite sus primeras emisiones como Récord FM en el dial 105.3 en frecuencia modulada.

En el año 2017 se convierten en compañía denominada "CARSURECORD C. L." fundada el 01 de febrero del 2017, siendo administrada por los herederos de su fundador, es una compañía legalmente constituida, incorporada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Libertad, y registrada en La Superintendencia de Compañías.

El 13 de diciembre del año 2021, inicia una nueva era, un nuevo reto para los actuales administradores, y es tener un mayor alcance de cobertura radial y llegar a toda la provincia de Santa Elena, se le designa un nuevo dial por parte de la Agencia de Regulación y Control de la Telecomunicaciones (ARCOTEL), y sale al aire en segunda instancia como Radio Récord 106.5 FM.

Los productos y servicios que radio Récord 106.5 FM ha venido manteniendo con mucho éxito hasta el momento son los siguientes:

Noticieros: En la mañana cuenta con un noticiero denominado "Tras La Noticia" en el que labora personal idóneo en cabina y en territorio, la programación llega a un gran sector de personas que les gusta escuchar temas de actualidad, política, crónica roja, entrevistas con las principales autoridades de la provincia y sucesos de conmoción nacional. El informativo es transmitido en el horario matinal desde 08h00 hasta 11h00 de lunes a viernes. En la misma línea periodística tenemos un segundo noticiero denominado "Contacto Noticioso", conducido por un personal profesional en comunicación distinto a los que laboran en el noticiero de la mañana, este noticiero capta una audiencia de personas adultas.

Deportivo: Contamos con una programación de deportes conducida por profesionales en la materia que, son los que se encargan de mantener actualizado los resultados de los campeonatos de fútbol en ligas nacionales, internacionales y

locales, además de promover otras disciplinas deportivas como el ciclismo, atletismo, surf entre otras.

Programación musical: Esta empresa periodística mantiene varios programas musicales en los diferentes horarios de la mañana, tarde y noche. La aceptación de su audiencia por sus variedades musicales programadas para todos los gustos

Misión

Nuestro compromiso es brindar información veraz y objetiva, obtenida de fuentes confiables, y ofrecer una cobertura periodística completa. Educamos, entretenemos e informamos eficientemente a nuestra audiencia.

Visión

Ser un medio de comunicación integral que satisface las demandas de la sociedad, promoviendo la igualdad social y el respeto a diversas perspectivas, con objetividad y profesionalismo

Valores

Civismo: Promovemos el respeto y la convivencia armoniosa. Fomentamos el orgullo patriótico y una cultura de diálogo abierto, donde las diferencias de opinión son valoradas y tratadas con dignidad.

Responsabilidad Social: A través de nuestras plataformas, nos esforzamos por abordar temas sociales relevantes y crear conciencia sobre problemas que afectan a nuestra comunidad y el mundo.

Integridad: Nos aseguramos de que nuestras prácticas comerciales y editoriales sean transparentes y éticas.

Pasión: Nuestro equipo está compuesto por profesionales dedicados a lo que aman y están comprometidos con ofrecer la mejor experiencia posible a nuestros oyentes.

Objetivo general

Fomentar la participación, integración y democratización de la comunicación, comprometidos con la vinculación con la comunidad, a través de una programación dinámica y plural que informe, eduque y entretenga a sus audiencias, contribuyendo a fortalecer el desarrollo social y cultural de la región dentro de los lineamientos constitucionales y normativos vigentes.

Objetivos Específicos

- Articular recursos y capacidades como actor del Sistema Nacional de Comunicación para lograr el pleno ejercicio de los derechos de la Comunicación reconocidos en la Constitución, la Ley Orgánica de Comunicación y otras normas vigentes.
- Difundir noticias locales, nacionales e internacionales de manera veraz y oportuna
- Promover el patrimonio, valores, la identidad cultural y la educación formal o informal
- Abrir espacios de debate y denuncia para la comunidad, fomentando la democracia.
- Brindar entretenimiento, compañía y variedad musical para mejorar la calidad de vida de los oyentes.
- Promover la equidad de género, los derechos humanos y la inclusión social.
- Servir de medio o canal para la educación ciudadana en democracia, sobre las políticas y lineamientos del Estado Ecuatoriano.

Estructura y organización interna

- Lcda. Karen A. Suárez Carló – Gerente General
- Lcdo. Alonso N. Suárez Carló – Presidente
- Santiago Suárez Carló – Área de Recursos Humanos
- Tnlga. Kristell Borbor Suárez – Área Comercial y Marketing
- Lcdo. Robert Rodríguez – Área de Producción / Técnica

- CPA. Marcos Rodríguez – Departamento Contable
- Abg. Julio Angulo Zamora – Departamento Legal

Política

La política de calidad de RADIO RÉCORD está dirigida a mantener un crecimiento sostenido y mejoramiento continuo de procesos internos, para brindar contenido radial de alta calidad acorde a las necesidades de la comunidad de la provincia de Santa Elena, contando con un personal profesional, creativo y motivado, haciendo uso adecuado de los recursos y la tecnología.

Cobertura

De acuerdo al contrato de concesión Radio Record, es una estación con un permiso de 1000 vatios. Esto implica una cobertura para el cantón La Libertad, Salinas y Santa Elena (excepto la parroquia Manglaralto).

NUESTRO TRABAJO

- Transmisión en vivo y en directo de todos los hechos y sucesos que acontecen en la provincia de Santa Elena y el país.
- Entrevistas con los personajes involucrados en la noticia.
- Reportajes desde el lugar de los hechos, con varias opiniones de las personas en el entorno del acontecimiento, una participación de la ciudadanía de manera directa.
- Difusión a través de grabación de acontecimientos fuera del horario de los informativos sea de la mañana o tarde.
- Se ha brindado y cedido espacios a los artistas tanto nacionales como locales para que difundan sus trabajos musicales.
- Radio Récord ha brindado la apertura a las autoridades de nuestra provincia, tales como: Prefecto, Alcaldes, Gobernador, Concejales, Concejeros Provinciales, Presidentes Parroquiales, entre otros, los cuales han hecho uso de nuestro medio de comunicación radial para la difusión de su accionar.

CODIGO DE ÉTICA

El código de ética o Deontológico de Radio Récord, está basado fundamentalmente en la constitución, en la ley orgánica de comunicación, el código de ética de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión AER, y demás leyes y reglamentos que rigen nuestra sociedad, y nosotros como entes respetuosos las hacemos prevalecer en nuestro trabajo cotidiano.

Los principales postulados son:

- ❖ Respetar la libertad de expresión, de comentarios, de críticas, la honra y la reputación de las personas, la intimidad personal y familiar.
- ❖ No realizar ni difundir contenidos y comentarios discriminatorios.
- ❖ Respetar el derecho a la presunción de inocencia.
- ❖ No incitar a los niños, niñas, y adolescentes que se propongan a imitar o igualar comportamiento perjudiciales o peligrosos que atente a su salud.
- ❖ Proteger el derecho de la privacidad, de los adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del código de la niñez y adolescencia.
- ❖ Impedir la censura en cualquiera de sus formas independientemente de donde provenga.
- ❖ No aceptar presiones de donde viniere, en desmedro del cumplimiento de la labor periodística radial que ejercemos cotidianamente.
- ❖ Respetar el derecho de autor, además las normas de citas.

Políticas de Inclusión

Dentro de las políticas de inclusión, radio Récord como medio de comunicación busca garantizar equidad, respeto y accesibilidad, eliminando barreras de acceso a la información y reflejando la diversidad social, implementando lenguaje inclusivo, representación equitativa, accesibilidad digital, asegurando de esta manera contenidos accesibles y creando entornos laborales con igualdad de oportunidades,

no discriminación y diversidad en la plantilla periodística, la prohibición de mensajes que inciten la violencia o la discriminación, conforme a regulaciones vigentes. Estas políticas promueven la sostenibilidad del medio al ampliar su audiencia y asegurar el derecho a la información.

Redes Sociales

La radio es un medio de comunicación fundamental que combina la inmediatez del audio tradicional con la interacción digital de las redes sociales. Hoy en día, radio Récord 106.5 fm, se expande a través de internet y sus plataformas sociales, tanto en Facebook, X, Instagram y YouTube, permitiendo a la audiencia participar, compartir y acceder a contenidos que difunde el medio de comunicación

SEGUNDO MOMENTO. - Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal

Enunciado Constitucional y Legal

- ❖ Constitución de la República del Ecuador, Art. 384.- Establece que, el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.

La línea editorial de radio Récord, garantiza el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión al fortalecer la participación ciudadana, sin restricciones, bajo el criterio informado de la responsabilidad ulterior.

- ❖ Ley Orgánica de Comunicación. Art. 9 y 10. Código y Normas Deontológicas.

Radio Récord, dispone de Código Deontológico, Código de Ética y Conducta y Mecanismo para garantizar el acceso a los derechos de comunicación de las personas con discapacidad, debidamente publicados en la página web institucional

- ❖ Ley Orgánica de Comunicación. Art. 22.- Derecho a recibir información de relevancia pública veraz: verificada, contrastada, precisa y contextualizada.

El personal de radio Récord 106.5 FM, ha generado más de 1500 notas informativas, más de 400 entrevistas en el estudio de la emisora, sobre temas de relevancia pública veraz, verificadas, contrastadas, precisas y contextualizadas.

- ❖ Ley Orgánica de Comunicación. Art. 23.- Derecho a la rectificación. Las personas tienen derecho a que los medios de comunicación rectifiquen la información que han difundido sobre ellas, o sobre asuntos a su cargo por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de comunicación.

Dentro de la ética periodística y el manejo de la imparcialidad de la información no se han registrado solicitudes de rectificación provenientes de personas que se sientan aludidas al respecto

- ❖ Ley Orgánica de Comunicación. Art. 24.- Derecho a la réplica o respuestas. Toda persona que haya sido directamente aludida a través de un medio de comunicación, de forma que afecte sus derechos a la dignidad, honra o reputación, tiene derecho a que ese medio publique o brinde acceso para que se realice su réplica o respuesta de forma gratuita, con las mismas características, dimensiones en el mismo programa, espacio y horario en el término de 72 horas.

Cabe indicar que radio Récord 106.5 FM, no ha recibido solicitudes de derecho a la réplica

- ❖ Ley Orgánica de Comunicación. Art. 28.- Copias de programas o impresos. Toda persona que se sienta afectada por informaciones de un medio de comunicación, podrá solicitar fundadamente copias de los programas o publicaciones.

Cabe mencionar que radio Récord 106.5 FM, no ha recibido solicitudes de copias de programas

❖ Art. 103. Difusión de contenidos musicales y periodísticos.

La emisora presenta un 60 % de programación musical. Un 30 % de noticieros y un 10 % de programas deportivos. Es decir, radio Récord maneja una programación de producción nacional

❖ Art. 42.- Libre ejercicio de la comunicación. - Las actividades periodísticas de carácter permanente realizadas en los medios de comunicación, en cualquier nivel o cargo, deberán ser desempeñadas por profesionales en periodismo o comunicación, con excepción de las personas que tienen espacios de opinión, y profesionales o expertos de otras ramas que mantienen programas o columnas especializadas.

En el año 2025, radio Récord 106.5 FM, contó con 8 empleados, de los cuales 5 son hombres equivalentes al 63% y 3 son mujeres, equivalente al 38% de inclusión de género. De los 8 empleados de radio Récord, 6 tienen formación superior en Ciencias de la Información y Comunicación Social, un equivalente al 75%.

Radio Récord ha cumplido durante el 2025 con todas sus obligaciones tributarias, como lo respalda el certificado del Servicio de Rentas Internas (SRI), que adjuntamos físicamente y que será entregado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con respecto a la situación laboral actual, radio Récord cumple con los pagos puntuales a sus colaboradores.

CARSURECORD C.L - Radio Récord, se encuentra al día en sus pagos con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), sin tener deuda pendiente, responsabilidad patronal, incumplimiento con fondos de reserva, préstamos quirografarios u otros.

Esta empresa periodística radial se mantiene al día con los pagos a la ARCORTEL por el uso del espectro radioeléctrico.

BALANCE GENERAL

<i>CARSURECORD C.L.</i> R.U.C. 2490031203001, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL31 DE DICIEMBRE DEL 2025			
ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	\$ 15.600,00	PT	\$ 5.398,83
CUENTAS POR COBRAR	\$ 17.134,06	IR	\$ 28,29
DOCUMENTO POR COBRAR		IESS POR PAGAR	\$ 1.291,56
POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 863,44		
PPE		TOTAL PASIVO	\$ 6.718,68
EQUIPO DE OFICINA	\$ 10.500,00		
MUEBLES	\$ 1.800,00	PATRIMONIO	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 3.500,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 400,00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES	\$ 38.000,00	UTILIDAD ACUMULADA	\$ 41.979,71
DEPRECIACIÓN	\$ -7.734,00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 30.565,10
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 72.944,81
TOTAL ACT	\$ 79.663,50	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 79.663,50

CARSURECORD C.I.

R.U.C. 2490031203001

ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

VENTAS	62.562,34		
COSTO DE VENTA	-		
UTILIDAD BRUTA			62.562,34
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Sueldos	11.280,00		
Gastos de gestión	-	244,92	
Permisos	244,92		
Suministros de oficina	280,00		
Gastos varios	-		
Beneficios	2.820,00		
Aporte Patronal	1.148,05		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		15.772,97	
GASTOS OPERATIVOS			
Depreciaciones	5.577,00		
Combustibles	2.720,14		
Respuestos	1.000,00		
Mantenimiento	1.500,00		
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		10.797,14	
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos Bancarios	-		
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		-	
TOTAL GASTOS			26.570,11
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES			35.992,23
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES			5.398,83
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA			30.593,39
IMPUESTO A LA RENTA			28,29
UTILIDAD NETA			30.565,10

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

AL CORREO ELECTRONICO:

radiorecord1053fm@hotmail.com

o a nuestras redes sociales

Facebook: Radio Record 106.5fm

Instagram: @radiorecord106.5fm

X: @record1065

YouTube: @RadioRécord106.5fm

**GRACIAS a nuestros
oyentes por la
atención prestada**